

RAD. 083/2021 EJECUTIVO

Al despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 11 de junio de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En atención al oficio No. 1171 proveniente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, **SE TOMA NOTA** del embargo de los bienes que se lleguen a desembargar y/o del remanente del producto de los embargados de propiedad del demandado CARLOS IVAN MARTINEZ TARAZONA, con destino al proceso radicado con el No. 004-2020-00359-00, que se adelanta en ese despacho.

Envíese el oficio correspondiente por secretaría, al buzón de correo electrónico de JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **16 de junio de 2021**, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. **093**.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM